

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 16 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—24.349.

SALLICRA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

ARCILLAS ATOMIZADAS, S. A.
(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 17 de abril de 2007 el accionista único de la mercantil Sallicra, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó la disolución sin liquidación de la citada sociedad, mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor del socio único Arcillas Atomizadas, Sociedad Anónima aceptando esta sociedad dicha cesión. Según lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace contar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades Arcillas Atomizadas, Sociedad Anónima, y Sallicra, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos adoptados y a oponerse a dicha cesión en el plazo y términos previstos en los referidos artículos.

Onda (Castellón), 17 de abril de 2007.—El Administrador único de las dos sociedades, don Fernando Roig Alfonso.—25.665.

SANATORIO VIRGEN DEL MAR
CRISTÓBAL CASTILLO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Almería, en el domicilio social, sito en la carretera del Mamí, Kilómetro 1, el día 6 de junio de 2007, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado), examen del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento, o reelección en su caso, de administradores solidarios.

Tercero.—Designación de auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que estén inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Almería, 27 de abril de 2007.—El Administrador Solidario. Don José Luis Pardo Izquierdo.—26.230.

SAVERIO SCARPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hago saber: Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 691 /

2006, ejecución 12 /2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Saverio Scarpa, S.L.», por importe de 68.921,63 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 25 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—24.558.

SEMICAR 2000, SC

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 157/2006, dimanante de autos número 756/05, a instancia de Encarnación López Martín, contra Semicar 2000, en la que en el día de la fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Semicar 2000, con CIF G91240994, en situación de insolvencia por importe de 1.513,95 euros de principal, más la cantidad de 302,79 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—23.898.

SENTIT VERTICAL,
SOCIEDAD LIMITADA
MOTOR PUNT PRINCIPAL,
SOCIEDAD LIMITADA

SUPORT LOGISTIC,
SOCIEDAD LIMITADA

SERVICIOS DE MANIOBRAS
Y ARRASTRES FERROVIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA

BLACK IRÓN, SOCIEDAD LIMITADA

TRANSPORTES B S,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 520/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Emilio González Gómez y otro, contra las empresas «Sentit Vertical Sociedad Limitada; Motor Punt Principal, Sociedad Limitada; Suport Logistic, Sociedad Limitada; Servicios de Maniobras y Arrastres Ferroviarios, Sociedad Limitada; Black Irón, Sociedad Limitada, y Transportes BS, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de abril de 2007, por la que se declara a las ejecutadas «Sentit Vertical Sociedad Limitada; Motor Punt Principal, Sociedad Limitada; Suport Logistic, Sociedad Limitada; Servicios de Maniobras y Arrastres Ferroviarios, Sociedad Limitada; Black Irón, Sociedad Limitada, y Transportes BS, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 91.631,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de abril de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—24.494.

SERVEIS COMARCALS GRAN
PENEDÈS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 579/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Lorenza Silvia Mato, contra Serveis Comarcals Gran Penedès, Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Serveis Comarcals Gran Penedès, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.534,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—24.510.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima», convoca Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, plaza Plá de L'Estany, 1-2, El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 21 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 22 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 anticipando a noviembre de 2007 el plazo de conversión final.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general.

Derecho de información: En relación con el punto primero del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Asamblea General, los obligacionistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social (edificio Muntadas, calle Solsonés 2, 2.ª planta, C-3, Parque de Negocios Mas Blau, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), consultar en la página web de la Compañía (www.servicepoint.net) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación del plazo de conversión final de las obligaciones que ha de ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general los titulares de obligaciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima 2005», que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus obligaciones.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea, haciéndose constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus obligaciones, bien en otro documento.

Todos los titulares de obligaciones convertibles que se hallen presentes o representados en la Asamblea tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a treinta (30) céntimos de euro por cada cien (100) obligaciones que posean de la compañía.